



Numero de boletin: 28629

Fecha: 06/11/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

50015---DECRETO 2628 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25  
50021---DECRETO 2827 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
50030---DECRETO 2986 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22  
50029---DECRETO 3048 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29  
50022---DECRETO 3085 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50028---DECRETO 3089 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50016---DECRETO 3095 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50023---DECRETO 3096 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50027---DECRETO 3115 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50018---DECRETO 3116 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50024---DECRETO 3117 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50026---DECRETO 3118 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50019---DECRETO 3129 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50025---DECRETO 3132 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50017---DECRETO 35 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50012---DECRETO 36 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50032---DECRETO 37 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50031---DECRETO 38 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50014---DECRETO 39 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50013---DECRETO 40 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50020---DECRETO 42 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29  
50033---RESOLUCIONES 1672 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-28  
50034---RESOLUCIONES 1674 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50035---RESOLUCIONES 1675 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50036---RESOLUCIONES 1677 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50037---RESOLUCIONES 1678 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50038---RESOLUCIONES 1680 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50039---RESOLUCIONES 1692 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50040---RESOLUCIONES 1693 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50041---RESOLUCIONES 1694 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31  
50042---RESOLUCIONES 1704 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01  
50043---RESOLUCIONES 1708 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01  
50044---RESOLUCIONES 1709 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01

49993---RESOLUCIONES 1711 / 2015 RESOLUCION N° 1711 / 2015-07-15  
49994---RESOLUCIONES 1712 / 2015 RESOLUCION N° 1712 / 2015-07-15  
49995---RESOLUCIONES 1713 / 2015 RESOLUCION N° 1713 / 2015-07-15  
49996---RESOLUCIONES 1714 / 2015 RESOLUCION N° 1714 / 2015-07-15  
49997---RESOLUCIONES 1715 / 2015 RESOLUCION N° 1715 / 2015-07-15  
49998---RESOLUCIONES 1716 / 2015 RESOLUCION N° 1716 / 2015-07-15  
49999---RESOLUCIONES 1717 / 2015 RESOLUCION N° 1717 / 2015-07-15  
50000---RESOLUCIONES 1718 / 2015 RESOLUCION N° 1718 / 2015-07-15  
50001---RESOLUCIONES 1719 / 2015 RESOLUCION N° 1719 / 2015-07-15  
50002---RESOLUCIONES 1720 / 2015 RESOLUCION N° 1720 / 2015-07-15  
50003---RESOLUCIONES 1721 / 2015 RESOLUCION N° 1721 / 2015-07-15  
50004---RESOLUCIONES 1722 / 2015 RESOLUCION N° 1722 / 2015-07-15  
50005---RESOLUCIONES 1723 / 2015 RESOLUCION N° 1723 / 2015-07-15  
50006---RESOLUCIONES 1724 / 2015 RESOLUCION N° 1724 / 2015-07-15  
50007---RESOLUCIONES 1725 / 2015 RESOLUCION N° 1725 / 2015-07-15  
50008---RESOLUCIONES 1726 / 2015 RESOLUCION N° 1726 / 2015-07-15  
50009---RESOLUCIONES 1727 / 2015 RESOLUCION N° 1727 / 2015-07-15  
50010---RESOLUCIONES 1728 / 2015 RESOLUCION N° 1728 / 2015-07-15  
50011---RESOLUCIONES 1729 / 2015 RESOLUCION N° 1729 / 2015-07-15

## **Sección Avisos**

193826---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193829---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 19474-377-2015  
193827---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 19704-377-2015  
193565---JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"  
193635---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
193454---JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)  
193609---JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193699---JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193808---JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193806---JUICIOS VARIOS / GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA  
193836---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA  
193855---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS  
193851---JUICIOS VARIOS / JUAREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO  
193862---JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO  
193557---JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193488---JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL  
193818---JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO  
193651---JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL  
193779---JUICIOS VARIOS / PEÑALVA SILVANA NOELIA S/ QUIEBRA PEDIDA  
193638---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13

193753---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11

193607---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 7389/12

193828---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/  
EJECUCION FISCAL

193738---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL  
S/EJECUCION FISCAL

193778---JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION

193767---JUICIOS VARIOS / SAAVEDRA HECTOR HUGO Y OTROS C/ INST. HERMAN HOLLERITH DE  
INST. DE COMPUT. DEL NOROESTE OCHENTA OCHENTA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

193741---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA MELISA S/  
TENENCIAS.

193777---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL OBISPO  
COLOMBRES LIC PUB N° 04/2015

193812---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA  
N° 19/2015

193757---SOCIEDADES / ACHERAL SA

193864---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CAJA DE PROFESIONALES DEL CASINO DE TUCUMÁN

193853---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALDERETES

193874---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES DEL NOROESTE

193845---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL SOLIDARIOS DE ALDERETES

193843---SOCIEDADES / BAR ROY Y HELADERIA

193769---SOCIEDADES / COMMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.

193842---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO ALMAFUERTE LTDA

193872---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ITDA

193830---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO "UTD" LIMITADA

193834---SOCIEDADES / EL SALVADOR

193844---SOCIEDADES / FARMACIA PEVISA

193847---SOCIEDADES / JUNTA DE REGANTES TOMA II RIO LULES

193867---SOCIEDADES / LABORATORIOS EN RED S.R.L.

193863---SOCIEDADES / SAN TARCISIO SRL

193861---SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGIA, IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE

193840---SOCIEDADES / TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB

193866---SUCESIONES / AGÜERO MARIO ALBERTO

193796---SUCESIONES / AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO

193841---SUCESIONES / AIDA FRANCISCA FRIAS

193813---SUCESIONES / ALBERTO JOAQUIN BEQUIR

193762---SUCESIONES / ANA MARIA LAPARRA

193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

193820---SUCESIONES / BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ

193797---SUCESIONES / BLANCA NELLY CIANCAGLINI

193859---SUCESIONES / CANCINO MARTA ALEJANDRA

193803---SUCESIONES / CANDIDO DE JESUS VARELA

193833---SUCESIONES / CISTERNA ENRIQUE ADOLFO

193805---SUCESIONES / DIAZ MIGUEL ANGEL

193857---SUCESIONES / ELIANA MARTA PETROFF

193870---SUCESIONES / ELVIRA CARMEN FARIAS

193790---SUCESIONES / FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA  
193815---SUCESIONES / GRELLET JORGE GUILLERMO  
193771---SUCESIONES / HUGO VICENTE BARROS SOSA  
193786---SUCESIONES / HUMBERTO RODRIGUEZ  
193858---SUCESIONES / IBAÑEZ NARCISO  
193780---SUCESIONES / IBARRA MATIAS BERNARDO  
193838---SUCESIONES / JORGE DANIEL ESTRADA  
193831---SUCESIONES / JORGE LUIS CRUZ  
193785---SUCESIONES / JOSEFINA BEATRIZ TEGIACCHI  
193809---SUCESIONES / JOSE RAUL MADE  
193837---SUCESIONES / JUAN ANTONIO JUAREZ  
193794---SUCESIONES / JUAN IGNACIO MEDINA  
193764---SUCESIONES / JUAREZ OSCAR ERNOVIO  
193832---SUCESIONES / JULIO CESAR FRANCONIERI  
193869---SUCESIONES / JULIO MIGUEL JIMENEZ  
193873---SUCESIONES / LEONCIO GUMERSINDO ROCHA  
193799---SUCESIONES / LIZARRAGA JUAN CARLOS  
193850---SUCESIONES / LOBO TRANSITO CASIMIRO  
193854---SUCESIONES / MANUEL RAFAEL SALDAÑO  
193773---SUCESIONES / MARCELA GRACIELA DEL CARMEN  
193759---SUCESIONES / MARIA CRISTINA LEKIS  
193868---SUCESIONES / MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ  
193761---SUCESIONES / MARIA MARTHA ECHAZU  
193814---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL NUÑEZ  
193846---SUCESIONES / MONTENEGRO RAMONA CATALINA  
193804---SUCESIONES / MONTERO CARLOS ALBERTO  
193848---SUCESIONES / NESTOR ROLANDO FARALL  
193825---SUCESIONES / OCAMPO DELICIA ARGENTINA  
193860---SUCESIONES / OLGA MARINA GUANCO  
193871---SUCESIONES / PERLA ZORAIDA CARAM  
193793---SUCESIONES / RAMIREZ JUAN EZEQUIEL  
193798---SUCESIONES / ROBERTO AMADO APUD  
193839---SUCESIONES / ROBERTO LUIS AVILA  
193865---SUCESIONES / ROCHA JOSE FELIX  
193789---SUCESIONES / SORIA RENE HORACIO  
193835---SUCESIONES / VALENTIN ANTONIO VIZCARRA.  
193791---SUCESIONES / VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE  
193875---VARIOS / MEDINA DOLORES INDALECIA

Aviso número 50015

**DECRETO 2628 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25**

DECRETO N° 2.628/14 (SSC), del 25/08/2015. Expte. N° 800/215-2015. --- Autorizase a la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES a adquirir en forma directa con el DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN de la Institución la cantidad de 100 camas cuchetas de hierro con flejes de madera y 75 colchones comunes de 1 plaza y 200 colchones con tratamiento ignífugo de 1 plaza, por la suma de \$641.250,00.-, quedando facultada la Dirección de Administración de la repartición, a emitir la orden de pago respectiva a fin de atender la referida erogación.

Aviso número 50021

**DECRETO 2827 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08**

DECRETO N° 2.827/14 (SET), del 08/09/2015. --- Autorízase al Sr. Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Francisco Jiménez, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, el día 21 de septiembre de 2015, con fecha de regreso el día 22 del citado mes y año.-

Aviso número 50030

**DECRETO 2986 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22**

DECRETO N° 2.986/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 1191/375-2015. --- Apruébase lo actuado por Contaduría General de la Provincia en relación al tratamiento contable dado a los reintegros de los préstamos efectuados desde el año 2008, por las Municipalidades y Comunas Rurales de la Provincia, y a la determinación de los saldos contables de la deuda de las Municipalidades y Comunas Rurales con el Superior Gobierno de la Provincia al 31 de diciembre de 2014, expuestos en la Cuenta General del Ejercicio 2014.- Facúltase a Contaduría General de la Provincia, a partir del Ejercicio 2015, a reapropiar las retenciones efectuadas por el Banco de Tucumán S.A. a Municipios y Comunas Rurales en base al orden de prelación de las obligaciones, teniendo en cuenta a tal efecto el vencimiento de las mismas.

Aviso número 50029

**DECRETO 3048 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29**

DECRETO N° 3.048/10 (SFyCG), del 29/09/2015. Expte. N° 5267/220-D-2014. ---  
Convalídase la misión oficial llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, durante los días 02 y 03 de Septiembre de 2014, por el Sr. Director de Fiscalización de la Secretaría de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, C.P.N. Rodolfo Bunader Valperga dependiente del Ministerio del Interior.-

Aviso número 50022

**DECRETO 3085 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.085/1 (SED), del 02/10/2015. Expte. N° 625/530-D-2.015. ---  
Autorízase a los empleados de la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia que a continuación se detallan a trasladarse en misión oficial vía terrestre, a la Ciudad de Mar del Plata, el 04 de octubre de 2015, con regreso el día 11 de octubre del mismo año. Sr. Ricardo Luis del Valle Solbes; Sr. Luis Ramón Tapia; Sr. Marcos Ricardo León; Sr. Víctor Manuel Ponce; Sr. Daniel Luis Gonzalez; Srta. Clara Liliana Salazar; Sra. Sandra Azucena Córdoba Caro; Sr. Ángel Oscar Beltrán; Srta. Cecilia María Malmierca; Sr. Christian Gabriel Acosta; Sr. Federico Antonio Ianiero; Sr. Mario Fernando Cabrera.-

**DECRETO 3089 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.089/3 (SH), del 02/10/2015. Expte. N° 6880/416-CYP-2015. ---  
Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Transfiérese de la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo Del Tesoro, Programa 93 Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 Créditos Adicionales, Partida Subparcial 299 - Otros no Especificados Precedentemente, la suma de \$60.000.000.-, Partida Subparcial 399: -Otros no Especificados Precedentemente, la suma de \$130.000.000.-, Partida Subparcial 439 - Equipos Varios, la suma de \$10.000.000.- - Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo Del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 04 - Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Subparcial 912- Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que consolidan, la suma de \$190.000.000.-, Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que consolidan, la suma de \$10.000.000.-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia. Todo ello del Presupuesto General 2015. Increméntanse, como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, en la Jurisdicción 67 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD: El Recurso 18111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de \$190.000.000.- Figurativo del Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, el que financiara la siguiente estructura de gastos: Programa 11 - U.O. N° 965: Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 965: Sistema Provincial de Salud, Partida Subparcial 279 - Otros no especificados Precedentemente -, por la suma de \$60.000.000.-, Partida Subparcial 379 - Otros no especificados Precedentemente, por la suma de \$130.000.000.- El Recurso 23111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de \$10.000.000.- Figurativo del Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, el que financiará la siguiente estructura de gastos: Programa 11 - U.O. N° 965: Sistema Provincial de, Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 965: Sistema Provincial de Salud, Partida Subparcial 439 - Equipos Varios, por la suma de \$10.000.000.- Todo ello del Presupuesto General 2015.

Aviso número 50016

**DECRETO 3095 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.095/9 (MDP), del 02/10/2015. --- Autorízase al Técnico Carlos Alberto Riviere y a la Lic. María Eugenia Moyano Wagner, Personal de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos y de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente respectivamente, a trasladarse a la Provincia de Santiago del Estero el día 08 de octubre de 2015, debiendo regresar por igual medio el mismo día.

Aviso número 50023

**DECRETO 3096 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.096/9 (MDP), del 02/10/2015. Expte. N° 780/300-SD-2015. ---  
Convalídase el viaje en misión oficial realizado por el señor Ministro de  
Desarrollo Productivo, Ing. Jorge Luis Feijóo a la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, vía aérea, el día 15 de junio de 2015 con regreso el día 16 del mismo mes  
y año.-

Aviso número 50027

**DECRETO 3115 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.115/14 (SSC), del 02/10/2015. Expte. N° 2.196/213-R-2015. ---  
Autorízase al señor Juan José Roselló, Cabo 1° del Departamento General de  
Policía, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía terrestre, el  
día 03 de octubre de 2015, con fecha de regreso el día 10 del citado mes y año.-

Aviso número 50018

**DECRETO 3116 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.116/14 (SSC), del 02/10/2015. Expte. N° 566/111-D-2015. ---  
Autorízase a los Sres. Ramón Luis Imbert y Pablo Benjamín Herrera, Subdirector y empleado categoría 17 de la Dirección Provincial de Defensa Civil, respectivamente, a trasladarse a la Provincia de Córdoba, vía terrestre, el día 05 de octubre de 2015, con fecha de regreso el día 09 del citado mes y año.

Aviso número 50024

**DECRETO 3117 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.117/14 (SSC), del 02/10/2015. Expte. N° 2131/213-2015. ---  
Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA el oficial principal Sergio Darío ALBORNOZ, el sargento Carlos Daniel ROMANO, el agente Jorge Luis GEREZ y la agente transitorio policial Rogelia Lorena LAZARTE, a trasladarse vía terrestre, a la ciudad de Tinogasta, provincia de Catamarca, desde el día 03/10/15 al 13/10/15 inclusive.-

Aviso número 50026

**DECRETO 3118 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.118/14 (SSC), del 02/10/2015. Expte. N° 2.229/213-D-2015. ---  
Autorízase a los Sres. Héctor Eduardo Falcón, y Raúl Sebastián Salazar, Oficial  
Principal y Cabo del Departamento General de Policía, respectivamente, a  
trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía terrestre, el día 04 de  
octubre de 2015, con fecha de regreso el día 07 del citado mes y año.-

Aviso número 50019

**DECRETO 3129 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.129/14 (SGyJ), del 05/10/2015. --- Designase al Sr. Nelson Miguel ROMANO, D.N.I. N° 36.534.367, a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal Transitorio en la Unidad de Organización N° 270, Denominación: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, conforme lo prevén los artículos 40°, inciso c) y 43° de la Ley N° 5.473.

Aviso número 50025

**DECRETO 3132 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.132/9 (MDP), del 05/10/2015. --- Autorízase a la señora Subdirectora de Despacho de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, Dra. Ana María Iácono, y al Asesor Letrado Dr. Mariano Arturo Caffarena, a trasladarse en misión oficial a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, saliendo el día 08/10/15 con regreso el día 09/10/15, vía aérea.-

Aviso número 50017

**DECRETO 35 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 35/1, del 29/10/2015. --- Nómbrase en el cargo de Administrador General del Ente de Infraestructura Comunitaria, al señor Jorge Alurralde, D.N.I. N° 17.614.782.

Aviso número 50012

**DECRETO 36 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 36/1, del 29/10/2015. --- Nómbrase en el cargo de Representante Oficial de la Provincia en Capital Federal, al Lic. Pablo David Tonelli, D.N.I. N° 11.455.421.

Aviso número 50032

**DECRETO 37 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 37/1, del 29/10/2015. --- Nómbrase en el cargo de Secretario de Estado de Deportes, al Prof. José René Banegas, D.N.I. N° 11.475.111.-

Aviso número 50031

**DECRETO 38 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 38/1, del 29/10/2015. --- Nombrase en el cargo de Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, al Dr. Julio Saguir, DNI N° 12.598.436.-

Aviso número 50014

**DECRETO 39 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 39/1, del 29/10/2015. --- Nombrase en el cargo de Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al Ing. Agr. Mariano Dante César Garmendia, DNI n° 23.930.848.

Aviso número 50013

**DECRETO 40 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 40/1, del 29/10/2015. --- Nombrase en el cargo de Subsecretario de Tecnologías de la Información, al Lic. Octavio Medici, DNI n° 12.352.521.

Aviso número 50020

**DECRETO 42 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29**

DECRETO N° 42/1, del 29/10/2015. --- Designase al Dr. Alberto Sabaj, D.N.I. N° 13.784.169, como Personal de Gabinete (con rango de Subsecretario) de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30/10/2015.-

Aviso número 50033

**RESOLUCIONES 1672 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-28**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50034

**RESOLUCIONES 1674 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50035

**RESOLUCIONES 1675 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50036

**RESOLUCIONES 1677 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50037

**RESOLUCIONES 1678 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50038

**RESOLUCIONES 1680 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50039

**RESOLUCIONES 1692 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50040

**RESOLUCIONES 1693 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50041

**RESOLUCIONES 1694 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-08-31**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50042

**RESOLUCIONES 1704 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50043

**RESOLUCIONES 1708 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 50044

**RESOLUCIONES 1709 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-01**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

**RESOLUCIONES 1711 / 2015 RESOLUCION N° 1711 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1711-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34019/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/2007, a CHAPA FRANCISCO SEVERINO, CUIT N° 20-16135942-5, con domicilio en PASAJE BENIGNO VALLEJO N° 1735, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-439-009317, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.



**RESOLUCIONES 1712 / 2015 RESOLUCION N° 1712 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1712-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34724/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 03/1991, a LOBO ARAGON JAVIER EDUARDO, CUIT N° 23-17268803-9, con domicilio en BOULEVARD 9 DE JULIO N° 1650, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-602-013326, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1713 / 2015 RESOLUCION N° 1713 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1713-15, del 15/07/2015. Expte. N° 33456/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/2010, a GONZALEZ CESAR ALBERTO, CUIT N° 20-12247150-1, con domicilio en BOLIVAR N° 2239, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 921911, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-256-005863, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1714 / 2015 RESOLUCION N° 1714 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1714-15, del 15/07/2015. Expte. N° 33623/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 09/1999, a BRITO RAUL ROBERTO, CUIT N° 20-08080490-4, con domicilio en PASAJE JAPON N° 1521, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523999, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-250-005857, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1715 / 2015 RESOLUCION N° 1715 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1715-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34062/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ALBORNOZ ORLANDO ENRIQUE, CUIT N° 20-07085297-8, con domicilio en PASAJE MARTINEZ ZUVIRIA N° 3382, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-480-009358, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1716 / 2015 RESOLUCION N° 1716 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1716-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34070/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a BUSQUETS MARCOS SEBASTIAN, CUIT N° 20-18186406-1, con domicilio en CRISOSTOMO ALVAREZ N° 739 PLANTA BAJA DPTO. A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-467-009345, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1717 / 2015 RESOLUCION N° 1717 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1717-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34086/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 01/2006, a FARHAT JOSE OSCAR, CUIT N° 20-23117344-8, con domicilio en BALCARCE N° 227, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-680-016970, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1718 / 2015 RESOLUCION N° 1718 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1718-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34087/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 02/2002, a GARCIA SERGIO WALTER, CUIT N° 20-23116140-7, con domicilio en CORRIENTES N° 2740, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 672110, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-681-016971, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1719 / 2015 RESOLUCION N° 1719 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1719-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34099/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, a NIETO SERGIO RUBEN, CUIT N° 20-21890822-6, con domicilio en MUÑECAS N° 303, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, con fecha de inicio de actividades, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 03/1996 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 03/1996 inclusive, bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, cursada por notificación legal N° 201507-682-016972 y N° 201507-683-016973, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1720 / 2015 RESOLUCION N° 1720 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1720-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34509/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/1991, a VELASCO LUISA FERNANDA, CUIT N° 27-12607308-4, con domicilio en BARRIO VILLA ALEM FORTUNATA GARCIA N° 359, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851300, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-616-013340, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1721 / 2015 RESOLUCION N° 1721 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1721-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34543/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GALVEZ MERCEDES LEONOR, CUIT N° 23-13627553-4, con domicilio en AVENIDA NESTOR KIRCHNER N° 2725, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741200, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-689-016979, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1722 / 2015 RESOLUCION N° 1722 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1722-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34546/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/1991, a CARRAPIZO RICARDO ERNESTO, CUIT N° 23-10982053-9, con domicilio en BARRIO PADILLA DIAGONAL 8 N° 1089, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-686-016976, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-



**RESOLUCIONES 1723 / 2015 RESOLUCION N° 1723 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1723-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34722/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 01/1990, a CAMPOS MIGUEL EDUARDO, CUIT N° 20-18203684-7, con domicilio en SAN LORENZO N° 850, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523999, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-656-013385, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1724 / 2015 RESOLUCION N° 1724 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1724-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34727/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/2007, a VARELA MIGUEL ARMANDO, CUIT N° 23-22331170-9, con domicilio en SALAS Y VALDEZ N° 1250 PISO 1 DPTO. D BARRIO OBISPO PIEDRABUENA, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851300, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-610-013334, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1725 / 2015 RESOLUCION N° 1725 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1725-15, del 15/07/2015. Expte. N° 35201/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a AGUILAR JUAN CARLOS, CUIT N° 20-12336571-3, con domicilio en ALBERDI N° 839, de la localidad LULES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742109, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-917-017207, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1726 / 2015 RESOLUCION N° 1726 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1726-15, del 15/07/2015. Expte. N°35129/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 11/2014 inclusive, a LEAL SARA LIA, CUIT N° 27-20612887-4, con domicilio en la localidad MACIO, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-968-017315, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1727 / 2015 RESOLUCION N° 1727 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1727-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34981/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a DIAZ WALTER RAMON, CUIT N° 20-27721651-6, con domicilio en ISLAS MALVINAS N° 994 BARRIO SAN CAYETANO MANZANA A DPTO 1, de la localidad RIO SECO, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 521190, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-916-017206, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1728 / 2015 RESOLUCION N° 1728 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1728-15, del 15/07/2015. Expte. N° 35203/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a RODRIGUEZ CARMEN LUISA, CUIT N° 27-04167570-0, con domicilio en LIZONDO BORDA N° 1137 BARRIO MODELO, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851210, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-921-017267, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1729 / 2015 RESOLUCION N° 1729 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1729-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34955/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a MONTERO CORDOBA VICTOR ALBERTO, CUIT N° 20-20433931-8, con domicilio en LAVALLE N° 864 PISO 10 DPTO D, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851300, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-902-017192, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

Aviso número 193826

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - 16/10/20 15. Se hace saber que por Expediente N° 22511-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Mendoza - Depto. Simoca (antes Chicligasta), domicilio Ruta Provincial N° 328 (a 3,2 Km de la Plaza); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: III - S: B - Lam.: 320 - Parc.: 200 a - Padrón N° 50657 - Matricula: 28149 - Orden: 4; poseedor Zulema del Valle Rodríguez, D.N.I. N° 14.739.096; Mirta Isabel del Valle Rodríguez, D.N.I. N° 14.492.671; Néstor Fabián Rodríguez, D.N.I. N° 17.822.446. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Sacarias Bustamante - Enrique González - Antonio Gómez; al Sur con Ruta Provincial N° 328 de por medio con José Delfín Rodríguez; al Este con Aida Medina -camino vecinal y Oeste con Sacarias Bustamante - Jovita Salazar V da. De Bustamante. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/11/2015. Aviso N° 193.826.

Aviso número 193829

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 19474-377-2015**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19474-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Monteros - Depto. Monteros (antes y ahora), domicilio calle Italia N° 961; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 150 - Parc.: 75 - Padrón N° 40093 - Matricula: 19828 - Orden: 123; poseedor Varón Fernando Ariel, DNI N° 26.277.376. La fracción mensurada linda al Norte con Romero - calle Italia de por medio; al Sur con Escuela Ibatín, al Este con Jorge Soria y Oeste con Bruno Larrea. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/11/2015. Aviso N° 193.829.

Aviso número 193827

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 19704-377-2015**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19704-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Sosa - Depto. Monteros (antes y ahora), domicilio calle Pública: e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: H - Manz.: 72 - Parc.: 348(26) - Padrón N° 242887 - Matricula: 21404 -- Orden: 766; poseedor el Chaer Jorge Victor, DNI N° 35.029.367. La fracción mensurada linda al Norte con Lazarte; al Sur con Herta Margarita Tondering: al Este con Juárez -- Calle pública de por medio y Oeste con Herta Margarita. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/11/2015. Aviso N° 193.827.

**JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ARIAS FRANCISCO RAÚL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 1135/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Arias Francisco Raúl y Arias Elena del Carmen. En los mismos cítese a Reyes Carolina y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.- Datos del predio: Ubicado en calle Santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, CIRC: I, SECC: K, Manz: 43, PARC: 4. Extracto de demanda: En fecha 6 de mayo de 2013, se presentan el Sr. Arias Francisco Raul y la Sr. Arias Elena Del Carmen iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva tendiente a adquirir el dominio por prescripción veinteañal de un inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, Circ: I, SECC: K, MANZ: 43, PARC: 4. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.565

**JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lídoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$1.702.- Aviso N° 193.635

**JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015.- I) .... II) .... III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N°0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso). V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley. III) ....Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPASI 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VVV" Fdo Dr. Jose Ignacio Dantur Juéz P/T ..- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

**JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 133/1998, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Brembilla Angela Adela, Brembilla Ursula, Brembilla José y Brembilla María y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Mayo del año 1998, se presenta la Sra. Crotti Angela Beatriz, Argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Congreso N° 783 de la ciudad de Aguilares con el patrocinio letrado de Roque Moisés Cativa, en el carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Agudos, Depto Simoca (antes Río Chico), Pcia de Tucumán con una superficie de 8087,5387 m2 con un total de 34 has, cuyos linderos son al Sud: Río Chico, al Norte: Sucesión de Agudo de Juarez, y Juan Ibarra, al Oeste: José Benito Beretta, Carlos Alberto Beretta y al Este: Sucesión de Agujo Juarez. Señala que el inmueble fue poseído a título de dueño en primer lugar por su padre (extinto), el Sr. Aneglo Crotti, luego por su madre, hasta que en el año 1994 adquirió el inmueble mediante instrumento privado, el cual fue extraviado en vía pública. Manifiesta que lo posee más de 27 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser adesmotes, colocación de postes y alambrados en toda su extensión, pagos de impuestos provinciales y comunales, plantación de cultivo y cosecha de caña, de maíz, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015.- RH.- Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 27/10 y V 09/11/2015. \$2474. Aviso N° 193.609.

**JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:482/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese el oficio N° 1315 debidamente diligenciado y téngase presente. Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Maria Emma Décima y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. ANJ.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 31 de Julio de 2013, se presenta el Sr. Santos Avelino Decima, argentino, mayor de edad, domiciliado en Avda Neuquén N° 405 de la localidad de Villa Nueva de Monterrico, con el patrocinio letrado de Roque Moises Catica en carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Yapeyú N° 2.117 de la ciudad de Aguilares, cuyos linderos on al Norte: Suc. José Ricardo Santucho, al Sud: José Benjamín Reynoso, al Este: María Isabel Coronel de Pizzani y al Oeste calle Yapeyú, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón N° 65.235, Circ: I, Secc: A, Parc: 6, Orden: 470, Matrícula 31.234. Señala que ejerce la posesión del inmueble desde al año 1985, accediendo a dicho inmueble mediante compra efectuada a la Sra. María Elena Decima, en fecha 05 de Marzo de 1985. Desde el momento de su adquisición hizo su uso procediendo a realizar la construcción de dos dormitorios, una galería, baño, galería y pileta para lavar, todo de ladrillo, techo de zing, piso de mosaico, puerta de madera, y otra pieza de piso rústico. Instalando servicio de agua corriente, luz y gas. Manifiesta que posee el inmueble desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015. - Se hace constar que el mismo tramita Libre de derecho - Ley N° 6.314. Proc. Manuel Horacio Lopez, secretario. E 30/10 y V 12/11/2015. Aviso N° 193.699.

**JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1602/10, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2014.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos por el termino de Diez Días, haciendose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve De La Vega Eduardo. En los mismos cítese a quienes se creyeren "con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- 1602/10" Fdo.. Rtr: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante. En fecha 14/06/2010, el Sr. Eduardo de la Vega, domiciliado en calle Salas y Valdez 1002 de la ciudad de Yerba Buena, interpone acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Porceles, departamento Cruz Alta, con una superficie de 3has.5.528,3585 m2, identificado con la siguiente menclatura catastral: circunscripción 11, Sección C, Lamina 58, Parcela 687, Matricula Catastral N°11.064, Orden N° 14, Padrón 70.863, sobre el cual detenta la posesión desde la fecha 05/05/1986, en forma pública, pacífica , continua, tranquila y no interrumpida; en contra de Julio de la Vega y/o Las Merced. SRL.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. E 05 y V 18/11/2015. \$1772. Aviso N° 193.808.

**JUICIOS VARIOS / GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2513/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- y Vistos: ... Considerando... Resuelvo I.- Designar el día 13 de Noviembre de 2015 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 21 de Diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- III.- Fijar el día 11 de Marzo de 2016 y 27 de Abril de 2016, para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente.- IV.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- 2513/14 ACH.- Hágase saber.-.Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015. E 05 y V 11/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.806.

Aviso número 193836

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. José Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA (VIENE JUZG.FLIA. Y SUC. 7ªNOM. X COMPETENCIA - EXPTE. 335/13)" expte. N° 656/13, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Atento a lo requerido por la Sra. Fiscal y conforme a lo previsto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, el Juzgado resuelve: publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses el inicio de la presente acción.- Asimismo, líbrense oficios al Registro Inmobiliario de esta Provincia y a los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor a fin de que se sirvan informar si el Sr. Gonzalo Martín Gonzalez D.N.I. N° 41.060.251 tiene alguna medida precautoria en su contra.- 656/13 APA" Fdo. P/T Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2014. E 06 y V 19/11/2015. \$1123. Aviso N° 193.836.

Aviso número 193855

**JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Galván, Ramón Gustavo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 56/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los, 04 de noviembre de 2015, siendo días y horas hábiles de despacho fijados para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 69 de la ley 6.204, en los autos del título, comparecen por ante S.S.; la apoderada de la parte actora Dra. Emilse Natalia Canceco (Cas. 3323).- Abierto el acto y advirtiendo el proveyente que no se notificó a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el boletín oficial con la antelación de cinco días; corresponde se fije nueva fecha para el día 10/12/2015 a hs. 12,00; a fin de que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley 6.204, quedando la parte comparecientes notificadas del presente proveído, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.73 de la ley 7.293.- Con lo que se da por finalizado el aco previa lectura y ratificación firmando los comparecientes por ante S.S.- San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. Secretaria.- E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos.- Aviso N° 193.855

**JUICIOS VARIOS / JUAREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rubén Rafael Fernández que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "JUÁREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO I..C.F.I. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2205/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015.- Agréguese y téngase presente las constancias adjuntadas. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial el informe que surge de la cédula adjuntada, como así también del informe evacuado por la Secretaría Electoral que se acompaña; en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al co-demandada Sr. Rubén Rafael Fernández el traslado de demanda ordenado mediante proveído de fecha 27-02-2013 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Libre de Derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Bs. As.: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado Marcelo Medrano y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento.- "San Miguel de Tucumán 27 de febrero de 2013. Agréguese y téngase presente la boleta de tasa de justicia, el juego de bonos profesionales y la boleta ley 6059 de aportes iniciales adjuntas a fs 02/04. En mérito al instrumento de Poder General para Juicios que acompaña: Téngase al letrado Marcelo Medrano por presentado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley.- Por cumplimentado con lo ordenado en decreto que antecede (fs. 51).-Agréguese y resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. A la prueba informativa ofrecida en el punto IX: reitérese en la etapa procesal oportuna.-A los puntos X y XI: Téngase presente.- En su mérito: Cítese y emplácese a la demandada en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente y un juego de copias para traslado.- Asimismo líbrese la correspondiente Cédula Ley 22.172.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 10/12/2012 por la Sra. Juárez Marisa Liliana, por intermedio de su letrado apoderado Dr. Marcelo Medrano, en contra de S.A. Lito Gonella e Hijo I.C.F.I. CUIT 30-50341621-9 y de Rubén Rafael Fernández, siendo el objeto de la misma el cobro de pesos, por la suma de \$624.000 o lo que en más o en menos resulten de las probanzas de autos con más sus intereses o actualizaciones. Dicho

monto se compone de los siguientes rubros y conceptos A) Indemnizaciones laborales: 1) Indemn. sustitutiva de preaviso: \$63.000; 2) Indemn. por Antigüedad: \$420.000; 3) Integración mes de despido: \$6.300; 4) Aguinaldos no pagados: \$42.000; 5) Diferencias salariales adeudadas: \$19.000; 6) Proporcional de vacaciones anuales no pagadas : \$14.000; B) Daños civiles: 1) daño moral: \$30.000; 2) daño psíquico: \$30.000. Por los daños civiles reclamados, hay dos codemandados solidarios, S.A. Lito Gonella e Hijo I.C.F.I y Rubén Rafael Fernández. La demanda se funda en los siguientes hechos: "La actora Marisa Liliana Juárez ingresó a trabajar en relación de dependencia para S.A. Lito Gonella el 01/04/2005, egresando por despido indirecto el día 24/07/2012. Categoría profesional: Ingresa como personal administrativo, y al momento del distracto cumplía tareas propias de Licenciada en Higiene y Seguridad laboral. Su horario era de lunes a sábado de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 susceptible de extenderse en muchas ocasiones. Nunca gozó de vacaciones. El ámbito de desempeño era en las diferentes obras y también en las oficinas móviles que el empleador instalaba en las diversas plantas industriales en donde tenía las obras. La remuneración percibida durante el último año fue de \$21.000 mensuales. La actora no estuvo registrada y se le impuso como condición necesaria para la subsistencia del vínculo laboral que cumpliera medidas destinadas a ocultar la relación de dependencia. Manifiesta que el equipo de trabajadores de la empleadora es de aproximadamente 8 personas, de los cuales hay algunos registrados y otros, como la Sra. Juárez, no. El jefe de obras era el Sr. Rubén Rafael Fernández a partir del año 2007. La empleadora imponía a la Sra. Juárez la firma de "Acuerdos" con personal dependiente de S.A. Lito Gonella e Hijo ICFI, siendo éstos auténticos actos de fraude laboral. La actora recibía en su cuenta bancaria no sólo la remuneración que le correspondía por sus labores, sino que también se le depositaban los salarios de otros trabajadores que tampoco estaban registrados, para que ella les entregase. En marzo de 2012 el Jefe de obra Rubén Rafael Fernández comenzó a mostrarse agresivo con la actora, le negaba el saludo diario y le ordenó que no se cruce por su camino ni le dirija la palabra, colocando a la Sra. Juárez en una situación humillante al tener que requerir las instrucciones a través de intermediarios y mensajeros. Le recordaba frecuentemente que le quedaba poco tiempo en la empresa. En abril de 2012 la actora se entero que en la puerta de la oficina del Sr. Fernández había un cartel que rezaba: Personas no gratas para esta Jefatura: Marisa Juarez...". Se transcribe intercambio epistolar entre la Sra. Juárez y el Sr. Fernández y entre la Sra. Juárez y S.A. Lito Gonella e Hijo ICFI. Se cita Jurisprudencia referida al daño moral y su valuación. Se transcribe informe psicológico de la actora. Ofrece prueba documental. En fecha 28/02/2013 se amplía demanda, ofreciendo como prueba una serie de fotografías tomadas de la actora en su lugar de trabajo.- San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2015. Secretaria.- Fdo.: Dr. Gustavo A. Grucci, Secretario. E 06 y V 12/11/2015. Libre de Derechos.- Aviso N° 193.851

Aviso número 193862

**JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS  
COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 5358/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Carolina Laura Refojos Coppola, DNI N° 24200174, la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 159 del C.P.C., Notifíquese a la demandada Refojos Coppola Carolina Laura de la resolución de fecha 13 de mayo de 2.014 por edictos. En consecuencia, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días Hágase constar que la publicación ordenada deberá realizarse libre de derechos por tratarse de honorarios del letrado Patricio Gustavo Araoz. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Regular Honorarios: Por las actuaciones cumplidas hasta la sentencia de trance y remate al letrado, Patricio Gustavo Araoz como patrocinante de la parte actora en la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Hágase Saber. Fdo.: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Queda Ud. debidamente notificado. E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.862

Aviso número 193557

**JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesus Abel Lafuente; Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 199/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Madariaga Felipe Ricardo, respecto del inmueble ubicado calle Benjamín Villafañe N° 550/560 de la localidad de El Manantial, Departamento Lules, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son: Padrón 582.556, Matrícula 13717, N° de Orden 2038, C:I, S:Z, P:300 H. En los mismos cítese a Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., y/o quienes se creyeren con derecho, a fín de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 199/15.-"Fdo.DR. Jesus Abel Lafuente Juez P/T .-Secretaría.San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015. \$1366. Aviso N° 193.557.

**JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL**

POR 15 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 1107020/10 con vencimiento el día 20/02/2015 por la suma de \$23.283,56 titularidad de Carlos Ignacio Mo, D.N.I. n° 23.638.276, emitido por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Las Talitas.- II.- Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pago de los derechos fiscales que se adeudaren.- III.- Previamente preste la petitionerante fianza personal.- Hagase saber". Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

Aviso número 193818

**JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO**

POR 3 DIAS - Se hace saber Fideicomiso de Administración Pacifico que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Susan Hanssen ; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso, Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 809/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- ....notifíquese el punto 2 y 3 del decreto de fecha 03/07/15 fs. 316 al demandado Fideicomiso de Administración Pacifico, mediante publicación de edicto por el término de tres días conforme lo prescripto por el art. 22 CPL 2do. párrafo, .Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante. 809/13.MEB San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2015.- 1)... 2).-Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Fideicomiso de Administracion Pacifico. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. 3).A lo solicitado y atento las constancias de autos ABRASE la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal.- Fdo. Dra. L Olga Y. Medina - Juez Subrogante 809/13.MEB.- San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Secretaria. Dr. Gustavo A. Haurigot, secretario. E 05 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.818.

**JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL), Expediente N°: 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/00), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélide Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale.- María Ivonne Heredia - Juez".- Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. (Ley 6.314).- Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

Aviso número 193779

**JUICIOS VARIOS / PEÑALVA SILVANA NOELIA S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana, Juez; Secretaría de la Dra. Ana M. Gareca, tramitan los autos caratulados: "PEÑALVA SILVANA NOELIA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. n° 2493/14, en los cuales ha resultado designado como Síndico el CPN LOPEZ ORLANDO GUILLERMO, quien constituye domicilio en calle Crisóstomo Alvarez 583 - Planta Baja - Dpto. C, Tel. n° 4281734 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 20:00 hs. A continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "S. M. de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Publíquense edictos como se petitiona por el término de 3 días, a fin de hacer conocer la designación del Síndico, el domicilio, días y horas de atención. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana - Juez". "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. Secretaria. E 04 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.779.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13".-, se hace saber al Sr. UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1001 - C.P. 1426, ciudad Autónoma de BS.AS. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Daniel Olmedo M.P. N° tomo 61, folio: 157 C.P.A.C.F. tomo XXIX - folio 120 C.A.S.I. Y/O LA persona que este designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones diarias en Secretaría .Barrosl 1129/13 - FDO: Dra. Adriana elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11".-, se hace saber Almacén de Golosinas S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Oficiese.- Barros-6574/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Almacén de Golosinas S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento Cuarenta y Nueve mil Doscientos Dieciséis con Treinta y Cuatro Centavos- (\$149.216,34), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Carlos Enrique Arias la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Ochenta y Nueve Con Noventa y Siete Centavos, (\$16.189,97.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, con más \$3.399,89.- (Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve Con Ochenta y Nueve Centavos), en concepto de IVA.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " Secretaría. 2 de septiembre de 2015.- E 02 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.753.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber a la empresa Atomlux S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Camara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecucion fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante ,y atento lo normado por el Art 175 CT: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial atento el domicilio de la demandada. Oficiése.- MLB-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$16.076,92 y \$3.215,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rodriguez Peña N° 4069 - San Martin - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Maria del Valle Gay ,tomo 76, Folio 154 CPACF, D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada Notificaciones Diarias en Secretaría.CIC 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.607.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Avellaneda, Luis Francisco, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 5320/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/04/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de \$1.800 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra. Natalia Cademartori con más \$540 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C. (Ley 6176) y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada. Asimismo se autoriza al funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.828

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1896/13".-, se hace saber al Sr. Ibarra Carlos Hugo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2015.- 1) Atento al informe del Juzgado Electoral y constancias de autos. Asistiendole razon al letrado Fabricio R. Brito, hagase lugar al recurso de revocatoria interpuesto. Proveyendo lo pertinente: Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. 2) Al recurso de apelación deducido en subsidio: Estese al proveído del día de la fecha. 3) No habiendose sustanciado el recurso no corresponde imposición de costas (art.105 inc. 1° C.P.C.C.).- CIC 1896/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2013.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$135.978,18 y \$27.195,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario) mod.ley 8240. A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones DIARIAS en Secretaría. III) Autorízase a los letrados Manuel Lopez Vallejo (M.P. N°6031) y Carlos E. Fioretti (MP.6864) conforme lo solicitado por el letrado Fabricio R.Brito. SMS 1896/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 24 de junio de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 02 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.738.

Aviso número 193778

**JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/  
SUCESION**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Liliana Bequir, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vázquez, se tramitan los autos REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION, Expte N° 1099/15, iniciado en fecha 13/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "...San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- I)... II) Cítese a Liliana Bequir, a fin de que se apersona al presente sucesorio por el término de diez días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y según su estado. Personal. III) A sus efectos, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo. Dra. María del Carmen Negro.- Juez.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Libre de Derechos - Ley 6314. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 04 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.778

**JUICIOS VARIOS / SAAVEDRA HECTOR HUGO Y OTROS C/ INST. HERMAN  
HOLLERITH DE INST. DE COMPUT. DEL NOROESTE OCHENTA OCHENTA S.R.L. Y  
OTROS S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Instituto Hernan Hollerith de Instituto de Computación del noroeste ochenta ochenta SRL, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "SAAVEDRA HECTOR HUGO Y OTROS C/ INST. HERMAN HOLLERITH DE INST. DE COMPUT. DEL NOROESTE OCHENTA OCHENTA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 475/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 12/11/2015 a hs. 10.30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art. 58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial. Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Asimismo, atento a la reserva de los escritos de ofrecimiento de pruebas realizado a fs. 197, Procédase por Secretaría a su confección y a proveer las reservas en cada uno de los mismos.- Personal.-"Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 20 de octubre de 2015.- E 04 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.767.

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA  
MELISA S/ TENENCIAS.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marta Melisa Jara, D.N.I. N°: 31.850.129, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la 11a. Nominación, a cargo de la Dra. Sylvia García Zavalía de Sanchez Iturbe, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta Maria Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA MELISA S/ TENENCIAS-Expte. N° 7145/14, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) Atento lo solicitado y las constancias de autos, dése a la presente causa el trámite prescripto por el art. 400 del C.P.C.. Convóquese a las partes a la audiencia que prescribe el art. 401 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 402 de dicha norma legal, con la prevención de que deberán concurrir a la misma munidos de sus D.N.I., de las pruebas de que intenten valerse, con abogado o con el patrocinio del Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados o de la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del Trabajo. A sus efectos fíjese el día 10/11/2015 a hs. 09:30. o día hábil subsiguiente a la misma hora en caso de feriado. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente, se le designará Defensor de Ausentes. 2) Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que la parte actora ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a la demandada en autos Marta Elisa Jara, D.N.I.N°31.850.129 mediante edictos en el Boletín Oficial de la, Provincia los dispuesto en el apartado 1) de la presente providencia.\*\*\*AAG 7145/14 Fdo. Dra. Sylvia Garcia Zavalia de Sanchez Iturbe - Juez.". Notifíquese a Marta Melisa Jara, D.N.I. N° 31.850.129, por edictos, por el término de cinco días, Libre de Derechos, conforme decreto de fecha 13/10/2015 de fs. 120 con transcripción de la presente providencia. Secretaría.- FA7145/14.- San Miguel de Tucumán 26 de octubre de 2015. Dra. Marta Maria Posse, secretaria. E 02 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.741.

Aviso número 193777

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL  
OBISPO COLOMBRES LIC PUB N° 04/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estacion Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitacion Publica N° 04/2015

Expediente N° 1897/340-L-2015

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Seguros: 1 unidad de Póliza de seguro con cobertura por responsabilidad civil por un periodo de 12 meses a partir del 30/11/2015 para las distintas unidades e implementos agrícolas de la Institución, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la EEAOOC - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 19/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación de la EEAOOC - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán Llamado autorizado por Resolución del Presidente H. Directorio N° 193/2015. E 04 y V 09/11/2015. Aviso N° 193.777.

Aviso número 193812

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN  
DE PÚBLICA N° 19/2015**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 19/2015

N° Expediente: 120/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de vehículos (furgón y camioneta) para el Ministerio Fiscal". Fecha de apertura: 20/11/2015 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 17/11/2015 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 05 y V 10/11/2015. \$225,20. Aviso N° 193.812.

Aviso número 193757

**SOCIEDADES / ACHERAL SA**

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día treinta de noviembre del dos mil quince a horas quince en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acherál - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°.- Consideración de la conducta del Director Manuel Martínez Zuccardi respecto a la imputación de daños que se le formulara con fecha Octubre 27 de 2014 y en su caso medidas o sanción a adoptar a su respecto. 3°.- Consideración desde el punto de vista societario de la conducta del director Manuel Martínez Zuccardi respecto al galpón de Acherál SA sito en Ruta 324 Km.1, Famaillá. Fdo. Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente. E 02 y V 06/11/2015. \$434. Aviso N° 193.757.

Aviso número 193864

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CAJA DE PROFESIONALES DEL CASINO DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CAJA DE PROFESIONALES DEL CASINO DE TUCUMÁN, con domicilio legal en Av. Sarmiento N° 699 de S.M. de Tucumán Convoca a sus asociados para el día 16 de Noviembre de 2.015 hs. 9:00 en las Oficinas del Subsuelo a los fines de: Celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma parcial del Reglamento de la Asociación en relación al pago de presentismo; pago de incentivo extra o suba de puntaje para los socios que se desempeñen exclusivamente en la sala de juego. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. Firmado: Jorge Luis Aydar - Secretario. E y V 06/11/2015. \$70. Aviso N° 193.864.

Aviso número 193853

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALDERETES**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALDERETES convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 08/11/2015 a hs 18:00. En la sede social en calle Urquiza 297 en la Ciudad de Alderetes para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elegir 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. 2)- Elegir 1 socio para presidir a los presentes a la asamblea. 3)- Presentar balances, estados de cuentas, recursos y gastos e informes de Comisión Revisora de Cuenta. 4)- Poner a disposición a los socios presentes copias certificada de los balances memorias e inventarios del periodo cerrado del 31 de diciembre 2012-2013-2014 correspondiente. 5)- Realizar votación para la aprobación de los mismos levantar la sesión. 6)- Exponer motivo por la demora de la convocatoria de los balances vencidos.- E y V 06/11/2015.-  
Aviso N° 193.853

Aviso número 193874

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES DEL NOROESTE**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES DEL NOROESTE convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 18 de Diciembre de 2015 a Hs. 20:30, en la sede social sita en calle San Martín 223 de la ciudad de San Miguel de Tucumán para considerar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)- Consideración de los motivos de la mora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3)- Consideración de Memoria Balance General, Inventario, cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 4)- Considerar incremento en la Cuota Social y/o cuota Servicio resuelta en reunión del Consejo Directivo celebrada el día 24 Octubre de 2014. E y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.874.

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL SOLIDARIOS DE ALDERETES**

POR 1 DIA - Res. N° 303/2015. -D.P.J. de fecha 04/11/2015 la dirección de Personas Jurídicas Resuelve: 1)Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION CIVIL SOLIDARIOS DE ALDERETES" con domicilio legal en B° Antena, Mza 1- Lote 18, localidad de Alderete 1-Provincia de Tucumán, para el día 07/11/2015, a hs. 18:00 la que se realizara en B° Antena, Mza 1- Lote 18, localidad de Alderetes -Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día en mérito a lo precedentemente considerado: 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea. 1°.2.- Lectura del presente instrumento. 1°.3.-Informe sobre existencia de libros sociales rubricados. 1°.4.- Tratamiento de balance, memoria, inventario e informes de comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y el 31/12/2014. 1°.5.- Elección de Junta Electoral -3 titulares y 3 suplentes- la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a)Confección y exhibición de padrón electoral. b)Recepción de Impugnaciones al padrón, c)Resolución sobre Impugnaciones, d)Recepción de listas de candidatos, e)Recepción de Impugnaciones a las listas, f)Resolución sobre Impugnaciones, g)Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°6- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°: Convocar en igual sede de B° Antena, Mza 1- Lote 18, localidad de Alderetes -Provincia de Tucumán de la "Asociación Civil Solidarios de Alderetes" a Asamblea General Ordinaria para el día 21/11/2015 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 16:00 a horas 18:00. 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 18:30.- En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 18:00. CPN Aldo Eduardo Madero, Director DPJ. E y V 06/11/2015. \$195,60. Aviso N° 193.845.

Aviso número 193843

**SOCIEDADES / BAR ROY Y HELADERIA**

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N°5728/205-B-2015, se ha cumplido con los recaudos legales de la transferencia del fondo de comercio: "BAR ROY y HELADERIA"; sita en: Av. Mate de Luna nro. 4089, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Vendedor: Pevisa SRL, CUIT 30-67534952-2, con domicilio legal en Av. Mate de Luna 4089, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, representada por su socio gerente Máximo Martín Morales, D.N.I. Nro. 31.127.498; Comprador: Juan Carlos Paesani, Contador, D.N.I. 13.278.320, de estado civil casado, fecha de nacimiento 03/06/1959, de 56 años de edad, con domicilio real en Huemul N° 136, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 05 noviembre de 2015.- E y V 06/11/2015. \$88,30. Aviso N° 193.843.

**SOCIEDADES / COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2015, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Fijación del Número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario. c) Revocación, Ratificación y/o Rectificación del punto Resuelto en el punto. b) de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de octubre de 2015 en cuanto al destino de los resultados del ejercicio. Consideración y resolución sobre el resultado del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2015. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio mencionado se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 04 y V 10/11/2015. \$516. Aviso N° 193.769.

Aviso número 193842

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO ALMAFUERTE LTDA**

POR 1 DIA - Conforme a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ALMAFUERTE Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del 2015, a las 20 horas en el local sito en calle Gral. Olleros 4561, San Miguel de Tucumán, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1) Elección de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informe del Sindico, Informe comentado de Auditoria - Resolución N°155/80 - INAES, del Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49, Ley 20.337. Fdo.: Cristina del Valle Gonzalez, Presidente.- E y V 06/11/2015. \$99,70.- Aviso N° 193.842

Aviso número 193872

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
ITDA**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA Ltda, Matrícula Nacional N° 31.611 matrícula Provincial N° 1.737, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2015, a 18:00 horas en su sede social ubicada en calle General Olleros 1.044 - Localidad: San Miguel de Tucumán - a fin de tratar el siguiente: Orden del día. 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2.) Informar lo motivos de la demora de convocar asamblea. 3) Lectura y consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, Cuadro Anexo Informe del Auditor e Informe de Síndico, informe comentado de auditoría, según res 155/80 de los Estado Contable correspondiente a los Ejercicio Económico cerrado al 30/09/14. 4) Tratamiento de Altas y Bajas del padrón. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. E y V 06/11/2015. \$121,80. Aviso N° 193.872.

Aviso número 193830

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO "UTD" LIMITADA**

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "UTD" Limitada, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General. Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2015 a horas 10:00 en calle Pje. S/N Mzana. E Lote 4 - B° Matadero de esta Ciudad, oportunidad en la cuál se tratará el siguiente Orden del dia: 1.- Elección de -2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, Informe del Sindico e Informe Comentado de Auditoria, según Resolución 155/80 del Ejercicio Económico Cerrado el 30/09/2015 Nota: De acuerdo al Art. 49 de la Ley 20337, la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. E y V 06/11/2015. \$103,20. Aviso N° 193.830.

Aviso número 193834

**SOCIEDADES / EL SALVADOR**

POR 1 DÍA - (Según lo estipulado por el estatuto social). La Comisión Directiva de la Asociación Civil "EL SALVADOR" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 2015 a horas 17.00 en Sede Social de: Barrio " El Salvador" Mza. 17 Lote 1 para tratar el siguiente temario: 1º.- Elección de Junta Electoral. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo se convoca para el día 23 de Diciembre de 2015 a horas 08.00 a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente temario: 1º.- Elección de Autoridades. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta. René Guillermo Caro, Presidente. E y V 06/11/2015. \$70. Aviso N° 193.834.

Aviso número 193844

**SOCIEDADES / FARMACIA PEVISA**

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 5729/205-B-2015, se han cumplido los recaudos legales de la transferencia del fondo de comercio: "FARMACIA PEVISA" sita en: Av. Mate de Luna nro. 4089, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Vendedor: PEVISA SRL, CUIT 30-67534952-2, con domicilio legal en Av. Mate de Luna 4089, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, representada por su socio gerente Máximo Martín Morales, D.N.I. Nro. 31.127.498; Comprador: Lilia Ester Uí de Peralta, farmacéutica, D.N.I. 12.508.235, de estado civil casada, fecha de nacimiento 09/04/1956, de 59 años de edad, con domicilio real en Diagonal 7 N° 1154, Barrio Padilla, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 05 noviembre de 2015.- E y V 06/11/2015. \$90,20. Aviso N° 193.844.

**SOCIEDADES / JUNTA DE REGANTES TOMA II RIO LULES**

POR 1 DIA - La Junta Electoral de LA JUNTA DE REGANTES TOMA II RIO LULES, elegida mediante Asamblea de fecha 27/11/15, y en cumplimiento de lo establecido por el Art.38 del Decreto N°: 538/3 (SESAP) pone en conocimiento lo dispuesto mediante acta de fecha 03/11/2015, a saber g) Dar a publicidad el Acto Eleccionario para renovar autoridades, en esta Junta de Regantes, cuyos cargos a cubrir son los siguientes: Comisión Directiva: 1 Presidente 1 Secretario 1 Tesorero 1 Vocal Titular 1 Vocal Suplente Comisión Revisora de Cuentas 2 Miembros Titulares Tribunal de Conducta y Disciplina 3 Miembros Titulares. 2) publicar el calendario Electoral a saber: a. 12/11/15 al 19/11/15:Exhibición del Padrón Electoral.- b) 24/11/2015 al 26/11/15: Recepción de impugnaciones al Padrón Electoral.- c) 01/12/15: Resolución de Impugnaciones.- d) 02/12/15: Recepción de Reserva de color o identificación de Listas de Candidatos.- e) 03 Y 04/12/15: Recepción de Impugnaciones a la Lista de Candidatos.- f) 09/12/15: Resolución de Impugnaciones.- g) 10/12/15: Oficialización de lista de candidatos.- h) 15/12/15: Votación para elegir autoridades en el horario de 08.00a 12.00.- i) 15/12/15 horas 12.00: Escrutinio.- j) 15/12/15 horas 13.00: Puesta en funciones de las autoridades electas.- Todos los tramites y presentaciones relacionadas con el punto 2) anterior deberán realizarse en la sede de la Junta de Regantes sita en Camino a la Quebrada km 1,5 de la ciudad de San Isidro de Lules en el horario de 08.00 a 12.00 horas. La votación para elegir autoridades fijada con fecha 15/12/15, se realizara en la sede de la Junta de Regantes en el horario de 08.00 a 12.00 en la urna que estará dispuesta para ello, y los asociados deberán concurrir munidos de los Instrumentos que acrediten su condición de tales conforme la reglamentación. E y V 06/11/2015. \$184,10. Aviso N° 193.847.

**SOCIEDADES / LABORATORIOS EN RED S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4826/205-L-2015 de fecha 28/08/2015 se encuentra en tramite de inscripción el instrumento de fecha 12-08-2015 mediante el cual los Sres. Ana del Valle Gallardo, Argentina, Mayor de edad, casada, L.C: 5.997.273, Bioquímica, domiciliada en calle M. C. Casa 3 Barrio Sutiaga de esta Ciudad; María Graciela Soria, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 11.476.065, Bioquímica domiciliada en Pje Atahualpa 1071 de esta Ciudad, Isabel Esperanza Gayá, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I.: 14.073.263, Bioquímica, con domicilio en calle Venezuela 129, de esta Ciudad; María Isabel García, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 10.012.509, Bioquímica, con domicilio en calle Raúl Colombres 1268 de esta ciudad.; Beatriz del Valle Díaz, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I: 13.247.115, Bioquímica, con domicilio en Av. Belgrano 1421, de esta Ciudad; Ana María del Valle Marquez, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I: 10.563.853, Bioquímica, con domicilio en calle Las Heras 130, Tucumán; Estela del Valle Casares, Argentina, mayor de edad, casada, D.N.I: 6.147.709, Bioquímica, con domicilio en calle Juan Luis Nougues 1.333, de esta Ciudad, deciden modificar el domicilio social y la Representación de la Sociedad, quedando la misma a cargo de Dos Socios Gerentes Titulares Sra. Isabel Esperanza Gaya y Sra. Beatriz del Valle Diaz quienes actuaran en forma indistinta y una Socia Gerente Suplente Sra. Estela del Valle Casares. Como consecuencia se modifican los artículos Tercero y Séptimo del contrato social de la Sociedad "LABORATORIOS EN RED S.R.L." el Artículo tercero: La Sociedad Laboratorios en Red S.R.L tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Podrá cambiar de domicilio cuantas veces sea necesario para su normal desenvolvimiento, con aprobación de la mayoría en reunión de socios. Se fija nuevo domicilio en la calle Laprida 675/81 Torre I Planta Baja Local 3 en San Miguel de Tucumán. Artículo Séptimo: La Administración, Representación y Uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes titulares y un socio gerente suplente quienes Administraran, Representaran y harán Uso de la firma social de la Sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de los Gerentes Titulares que serán designados por acuerdo unánime de los socios por un lapso de tres años, designación que podrá prorrogarse automáticamente por igual período salvo que, se verificaran acciones contrarias a los intereses de Laboratorios en Red S.R.L. que constituyan causal de revocabilidad del mandato en curso o, no acordar la prórroga a un mandato terminado, o por renuncia de los socios gerentes. E y V 06/11/2015. \$269,70. Aviso N° 193.867.

**SOCIEDADES / SAN TARCISIO SRL**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5518/205-S-15, de fecha 30 de Octubre de 2015, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 30 de Julio de 2015, mediante los cuales Carlos Alberto Le Fort, D.N.I. N° 10.219.632, argentino, ingeniero, casado, nacido 01/04/1952, domiciliado en calle Ituzaingo N° 690 de la ciudad de Yerba Buena, quien vende 2 (dos) cuotas de \$1000 (pesos mil) cada una, que le pertenecen de la Sociedad "SAN TARCISIO SRL", a las socias Solange Le Fort Teran, D.N.I. N° 31.558.863, argentina, casada, nacida el 14/05/1985, domiciliada en calle Monteagudo N° 897 Piso 7° "D" de la ciudad de San Miguel de Tucumán y la socia Lourdes Maria Le Fort, D.N.I. N° 32.513.841, argentina, soltera, domiciliada en calle Ituzaingo N° 690 de la ciudad de Yerba Buena. Como consecuencia, se modificaran la clausula Cuarta de la mencionada sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarto: El capital social de San Tarcisio SRL de \$30.000 queda integrado en su totalidad y suscripto en la siguiente proporción entre sus socias: La socia María Cristina Terán de Le Fort detenta 28 (veintiocho) cuotas sociales que totalizan la suma de \$28.000 valor nominal. La socia Solange María Le Fort Terán detenta 1 (una) cuota social de \$1.000 valor nominal y la socia Lourdes María Le Fort detenta 1 (una) cuota social de \$1.000 valor nominal. E y V 06/11/2015. \$137,20 Aviso N° 193.863.

Aviso número 193861

**SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGIA, IMÁGENES Y TERAPIA  
RADIANTE**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGÍA, IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE (SOTURAD), reunida en el cuarto piso del Colegio Médico de Tucumán, sito calle Las Piedras N° 496, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en espacio cedido a SOTURAD por ser afiliada al Colegio Médico (art. 3° del estatuto de SOTURAD), Departamento Capital, Provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/12/2015, a horas 21:00 en el sexto piso del domicilio citado anteriormente, donde se tratarán como puntos del Orden del Día lo siguiente: 1° lectura de la Memoria, Inventario y Balance, por parte de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas -art. 22° del estatuto social-. 2° Elección de Autoridades y consideración de la Memoria, Inventario y Balance. 3° Designación de dos Asociados para que firmen el acta con el Presidente. 4° Proclamación de los nuevos miembros de comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5° Designación de una persona para que realice los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público. En caso de presentarse una sola lista de candidatos, la misma será proclamada a horas 22:30. Fdo.: Juan Carlos Teodoro Basualdo Córdoba, Presidente. E y V 06/11/2015. \$136,30.- Aviso N° 193.861

Aviso número 193840

**SOCIEDADES / TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB**

POR 3 DIAS - TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (artículo 29), la H. Comisión Directiva en su reunión del día 21/10/2015 - Acta N° 2.537 resuelve: Convocar a los Señores asociados de las Categorías: Matrimonio, Activos y Vitalicios a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Miércoles 02 de Diciembre de 2.015, a horas 19,00 en la sede del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta respectiva. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2015. 3. Dar cuenta de los incrementos mensuales e ingresos dispuestos por la H. Comisión Directiva en el transcurso del período pertinente finalizado el 31 de Agosto de 2015. Nota: la Asamblea, después de transcurrida una hora de espera de la fijada en la Convocatoria, formará quórum con cualquier número de Socios presentes en condiciones de votar: tener 18 años de edad cumplidos, estar al día en la cuota societaria (Octubre 2015), no adeudar por ningún concepto ni hallarse cumpliendo sanciones disciplinarias. E 06 y V 10/11/2015. \$377,10. Aviso N° 193.840.

Aviso número 193866

**SUCESIONES / AGÜERO MARIO ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante AGÜERO MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 24.621.503, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.866.

Aviso número 193796

**SUCESIONES / AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO, D.N.I. n°13.226.370, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.796.

Aviso número 193841

**SUCESIONES / AIDA FRANCISCA FRIAS**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante AIDA FRANCISCA FRIAS, D.N.I. N° 8.945.852, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.841.

Aviso número 193813

**SUCESIONES / ALBERTO JOAQUIN BEQUIR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBERTO JOAQUIN BEQUIR (D.I. N° 7.048.537) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Septiembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.813.

Aviso número 193762

**SUCESIONES / ANA MARIA LAPARRA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA MARIA LAPARRA, D.N.I N° 4.757.623 y ORFELIA ESPINOSA, D.N.I. N° 8.928.960, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.762.

Aviso número 193474

**SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940**

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 193820

**SUCESIONES / BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ, D.N.I. N° 7.000.380", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 2 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.820.

Aviso número 193797

**SUCESIONES / BLANCA NELLY CIANCAGLINI**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA NELLY CIANCAGLINI, D.N.I. n° 1.942.566, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.797.

Aviso número 193859

**SUCESIONES / CANCINO MARTA ALEJANDRA**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CANCINO MARTA ALEJANDRA, D.N.I. n° 28.680.686, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.859.

Aviso número 193803

**SUCESIONES / CANDIDO DE JESUS VARELA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CANDIDO DE JESUS VARELA", D.N.I. N° 3.492.836 y "FACUNDA ANTONIA LOPEZ", L.C. N° 8.752.645, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.803.

Aviso número 193833

**SUCESIONES / CISTERNA ENRIQUE ADOLFO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CISTERNA ENRIQUE ADOLFO, DNI N° 7.400.381, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 06 y V  
10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.833

Aviso número 193805

**SUCESIONES / DIAZ MIGUEL ANGEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 14.481.267, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.805.

Aviso número 193857

**SUCESIONES / ELIANA MARTA PETROFF**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELIANA MARTA PETROFF, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.857.

Aviso número 193870

**SUCESIONES / ELVIRA CARMEN FARIAS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELVIRA CARMEN FARIAS (D.I. N° 8.986.564) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.870.

Aviso número 193790

**SUCESIONES / FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA (D.I. N° 8.972.483), cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.790.

Aviso número 193815

**SUCESIONES / GRELLET JORGE GUILLERMO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial Concepción, Dpto. chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de GRELLET JORGE GUILLERMO, M. 7.058.926, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante. Concepción, 23 de octubre de 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.815.

Aviso número 193771

**SUCESIONES / HUGO VICENTE BARROS SOSA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO VICENTE BARROS SOSA (D.I N° 7.067.496), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el Art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 04 y V 06/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.771

Aviso número 193786

**SUCESIONES / HUMBERTO RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 8.285.131, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.786.

Aviso número 193858

**SUCESIONES / IBAÑEZ NARCISO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de IBAÑEZ NARCISO, DNI. N° 7.035.482, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.858

Aviso número 193780

**SUCESIONES / IBARRA MATIAS BERNARDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de IBARRA MATIAS BERNARDO, DNI. N° 7.053.541, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.780

Aviso número 193838

**SUCESIONES / JORGE DANIEL ESTRADA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE DANIEL ESTRADA (D.I. N° 13.066.446) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.838

Aviso número 193831

**SUCESIONES / JORGE LUIS CRUZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JORGE LUIS CRUZ, 7.038.206", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 10 de septiembre de 2015. Dra. Andrea Fabiana Segura, secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.831.

Aviso número 193785

**SUCESIONES / JOSEFINA BEATRIZ TEGIACCHI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSEFINA BEATRIZ TEGIACCHI (D.I N° 0.104.848), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 04 y V 06/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.785

Aviso número 193809

**SUCESIONES / JOSE RAUL MADE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE RAUL MADE, D.N.I. N° 7.054.085 y ELENA JURI, D.N.I. N° 1.449.202, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.809.

Aviso número 193837

**SUCESIONES / JUAN ANTONIO JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANTONIO JUAREZ (D.I. N° 12.870.015) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.837.

Aviso número 193794

**SUCESIONES / JUAN IGNACIO MEDINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de JUAN IGNACIO MEDINA, D.N.I. 7.042.613, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 19 de Octubre 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.794.

Aviso número 193764

**SUCESIONES / JUAREZ OSCAR ERNOVIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAREZ OSCAR ERNOVIO, D.N.I. N° 3.669.230 y DOMINGUEZ LUCIA ALICIA, D.N.I. N° 2.203.985, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.764.

Aviso número 193832

**SUCESIONES / JULIO CESAR FRANCONIERI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR FRANCONIERI (D.I. N° 14.480.745) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.832

Aviso número 193869

**SUCESIONES / JULIO MIGUEL JIMENEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO MIGUEL JIMENEZ (D.I. N° 8.093.631) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.869.

Aviso número 193873

**SUCESIONES / LEONCIO GUMERSINDO ROCHA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEONCIO GUMERSINDO ROCHA, DNI. N° 8.095.840, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Noviembre 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90.-  
Aviso N° 193.873

Aviso número 193799

**SUCESIONES / LIZARRAGA JUAN CARLOS**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LIZARRAGA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 7.057.353, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.799.

Aviso número 193850

**SUCESIONES / LOBO TRANSITO CASIMIRO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LOBO TRANSITO CASIMIRO D.N.I. N° 8.082.541, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2015. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.850.

Aviso número 193854

**SUCESIONES / MANUEL RAFAEL SALDAÑO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL RAFAEL SALDAÑO (D.I. N° 22.392.584) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con Beneficio para Litigar Sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.854

Aviso número 193773

**SUCESIONES / MARCELA GRACIELA DEL CARMEN**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELA GRACIELA DEL CARMEN (D.I. N° 16.755.072) y RAMON PERFECTO ISAYA (D.I. N° 3.513.280) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Fdo. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.773.

Aviso número 193759

**SUCESIONES / MARIA CRISTINA LEKIS**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA CRISTINA LEKIS, D.N.I. N° 6.552.644 y JUAN CAYETANO BESSONE, D.N.I. N° 8.095.782, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.759.

Aviso número 193868

**SUCESIONES / MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ (D.I. N° 3.164.876) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.868.

Aviso número 193761

**SUCESIONES / MARIA MARTHA ECHAZU**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MARTHA ECHAZU, D.N.I. N° 3.625.546, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.761.

Aviso número 193814

**SUCESIONES / MIGUEL ANGEL NUÑEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ, D.N.I. N° 12.919.618, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (LIBRE DE DERECHOS - LEY N° 6314). San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.-Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.814.

Aviso número 193846

**SUCESIONES / MONTENEGRO RAMONA CATALINA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de de la causante MONTENEGRO RAMONA CATALINA M.I. N° 2.280.618, D.N.I. DNI 2.280.618 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.846

Aviso número 193804

**SUCESIONES / MONTERO CARLOS ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTERO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 8.094.738, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.804.

Aviso número 193848

**SUCESIONES / NESTOR ROLANDO FARALL**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NESTOR ROLANDO FARALL, D.N.I. N° 7.067.360, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.848.

Aviso número 193825

**SUCESIONES / OCAMPO DELICIA ARGENTINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OCAMPO DELICIA ARGENTINA, D.N.I. N° 5.921.670, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.825.

Aviso número 193860

**SUCESIONES / OLGA MARINA GUANCO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA MARINA GUANCO, D.N.I. N° 6.062.588, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.860

Aviso número 193871

**SUCESIONES / PERLA ZORAIDA CARAM**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "PERLA ZORAIDA CARAM", D.N.I N° 3.596.152, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.871

Aviso número 193793

**SUCESIONES / RAMIREZ JUAN EZEQUIEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMIREZ JUAN EZEQUIEL, D.N.I. N° 10.014.404, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.793.

Aviso número 193798

**SUCESIONES / ROBERTO AMADO APUD**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ROBERTO AMADO APUD, D.N.I. N° 7.004.880", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 26 de octubre de 2015. Dra. Celina M.J. Saleme, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.798.

Aviso número 193839

**SUCESIONES / ROBERTO LUIS AVILA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS AVILA D.I. N° 7.797.268, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.839.

Aviso número 193865

**SUCESIONES / ROCHA JOSE FELIX**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ROCHA JOSE FELIX, DNI N° 6.985.323", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Segura, Secretaria.- E 06 y V 10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.865

Aviso número 193789

**SUCESIONES / SORIA RENE HORACIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SORIA RENE HORACIO, DNI N° 7.094.698 y FERNANDEZ RUTH MARGARITA, DNI N° 1.385.778, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/11/2015. \$90. Aviso N° 193.789.

Aviso número 193835

**SUCESIONES / VALENTIN ANTONIO VIZCARRA.**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "VALENTIN ANTONIO VIZCARRA, DNI 8.057.850", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 30 de septiembre de 2015. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria.- E 06 y V 10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.835

Aviso número 193791

**SUCESIONES / VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE, D.N.I. N° 5.142.030, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.791.

Aviso número 193875

**VARIOS / MEDINA DOLORES INDALECIA**

FE DE ERRATAS - Se hace saber que en Aviso N° 193.545, publicado en los Boletines de fecha 26, 27 y 28/10/2015, donde dice "MADINA DOLORES INDALECIA" debió decir "MEDINA DOLORES INDALECIA".

Numero de boletin: 28629

Fecha: 06/11/2015